



CORPORACIÓN HUMANITARIA TIERRA VIVA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CON BASE EN EL Numeral 3 artículo 364-3 E.T.

Señores:

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
Ciudad**

Estimados señores:

Los Suscritos Representante Legal y Contador Público de la **CORPORACIÓN HUMANITARIA TIERRA VIVA** identificada con Nit 811.015.173-3, certificamos que:

Con base en lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 del Estatuto tributario, No conocemos miembros de junta directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección que:

a) Hayan sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en desarrollo de sus funciones en la Asociación de pacientes con enfermedades genéticas y de baja ocurrencia.

b) Hayan sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato



CORPORACIÓN HUMANITARIA TIERRA VIVA

celebrado con una entidad pública, en desarrollo de sus funciones en la Corporación Humanitaria Tierra Viva.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de marzo del año 2022.

Cordialmente,

Pedro Pablo Torres Palacio
Representante Legal
CC. 8.322.565

Alexander Pérez Roncancio
Contador Público
CC. 79.840.364
T.P. 119.453-T